



El texto será aprobado en otoño por el Consejo de Ministros

Rectores y consejeros de educación muestran su acuerdo con el proyecto de Real Decreto de Ordenación de Enseñanzas Universitarias

- El Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria han mostrado hoy su conformidad con las líneas generales del proyecto de Real Decreto de Ordenación de Enseñanzas Universitarias del Ministerio de Educación y Ciencia.
- El Real Decreto será aprobado por el Consejo de Ministros a principios del otoño y permitirá a las universidades diseñar los nuevos planes de estudio adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Los primeros grados podrán empezar a impartirse en el curso 2008-2009.

18 de julio de 2007. El borrador de Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias ha dado hoy un significativo paso adelante tras el acuerdo que han mostrado con las líneas generales del proyecto tanto los rectores en el Consejo de Universidades como los Consejeros de Educación de las comunidades autónomas reunidos con el Ministerio de Educación y Ciencia en la Conferencia General de Política Universitaria.

Ambos organismos han mantenido hoy miércoles sendas reuniones en las que el Ministerio ha oído las sugerencias y mejoras que los rectores y los consejeros han realizado al proyecto de Real Decreto, con el cual han mostrado su acuerdo. La ministra Mercedes Cabrera ha calificado ambas reuniones como "provechosas" ya que permitirán que "el proceso de adaptación a la nueva estructura definida por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) comience ya en septiembre", momento a partir del cual se espera que el Consejo de Ministros apruebe el proyecto de Real Decreto.

Cabrera considera que “este es un momento muy importante para nuestras universidades ya que tenemos la oportunidad de repensar y redefinir nuestros títulos”. La importancia de este Real Decreto estriba en que dota a las universidades del marco técnico para poner en marcha las reformas que ya están deseando afrontar”. La Ministra ha recalcado “tenemos la voluntad y tenemos el marco técnico para conseguir que las Universidades ocupen el centro de la sociedad y para que la transferencia del conocimiento y la formación de nuestros profesionales se pongan al servicio de los ciudadanos”.

Asimismo, la Ministra ha informado hoy al Consejo de Universidades sobre el acuerdo alcanzado por los colegios de ingenieros e ingenieros técnicos. Mercedes Cabrera ha afirmado que el pacto “nos satisface ya que responde y respeta la filosofía de los documentos previos sobre ordenación de las enseñanzas. Además, despeja las dudas que se plantearon en su momento, al tiempo que garantiza la mejor formación posible para nuestros ingenieros”.

Por su parte el Ministerio de Educación y Ciencia ha presentado a la Conferencia General de Política Universitaria el proyecto de Real Decreto por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio. Este documento garantizará la igualdad de condiciones de acceso a las becas con independencia del lugar de residencia. Además, supone una puesta al día del sistema de ayudas al estudio ya que tiene en cuenta la nueva estructura de grado, máster y doctorado de las enseñanzas universitarias adaptadas al EEES.

El proyecto de Real Decreto sustituye a su equivalente de 1983, cuando aún muchas Comunidades Autónomas no tenían transferidas las competencias en materia de educación. Asimismo recoge las novedades recogidas por algunos estatutos de autonomía sobre competencias compartidas entre Estado y comunidades autónomas en materia de becas y la sentencia del Tribunal Constitucional sobre este mismo aspecto.